

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 140 (M.C.E).

COLONIA ELIA 14 OCT 2022

DISPONIENDO ABONAR GASTOS – VISITA DE LA MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2396/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12, del expediente referenciado obra una nota de fecha 12/10/2022, mediante la cual el Intendente Municipal, informa que el día 13 de octubre del corriente año, la Ministra de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, Dra. Rosario Romero y ejecutivos de Municipios y Comunas del Departamento Uruguay, visitarán nuestra localidad. -

Que, por ello solicita se arbitren los medios necesarios para agasajar a dichas autoridades con un almuerzo.-

Que, para tal fin desde el Área de Compras Municipal, se adjuntan tres (3) presupuestos gastronómicos (fs. 14/16).-

Que, teniendo en cuenta el corto plazo que existe no se puede llevar a cabo el correspondiente Concurso de Precio, por ello se decide efectuar la contratación directa del servicio más económico que corresponde a la Señora Merello, Silvina Adriana.-

Que, en fs. 17, obra nota emitida por la Secretaria de Gobierno y Hacienda, mediante la cual solicita se efectúe el pago de la factura N° 00002-00000024, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$186.000,00), perteneciente a la Señora Merello, Silvina Adriana, CUIT: 27-16468177-2. La misma, corresponde al servicio de catering que se contrató para agasajar la Ministra de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, Dra. Rosario Romero y ejecutivos de Municipios y Comunas del Departamento Uruguay, quienes visitaron nuestra localidad el día 13 de octubre del corriente año.-

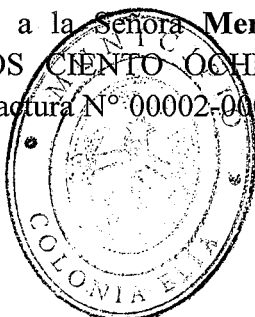
Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el **"Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio... "-**

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar a la Señora Merello, Silvina Adriana, CUIT: 27-16468177-2, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$186.000,00), según comprobante de factura N° 00002-00000024, de fecha 14/10/2022, obrante en fs. 19, del expediente referenciado.-



ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



Raquel Morúa
RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barba
GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia